





El Centro Comercial y de Ocio 7 Palmas también es un lugar para nuestros mejores amigos. Por ello, nuestras puertas están abiertas para tu mascota.

> Hemos fijado unas normas de convivencia. Si las cumplimos, será más fácil para todos. ¡Gracias por colaborar!

- ¿Cómo se porta tu mascota? Por favor, evita venir con tu mascota en caso de que no sea muy sociable, ladre de manera frecuente a personas o animales extraños, o si es habitual que haga sus necesidades donde no toca. Nadie mejor que tú para saber si tu animal de compañía está listo para venir.
- 2. Se permite la entrada de mascotas al Centro Comercial con las limitaciones incluidas en estas normas, por lo que al acceder con tu mascota se entiende, tácitamente, que se aceptan y respetarán.
- 3. Para saber en qué establecimientos puedes entrar con tu mascota <u>pincha aquí</u>, o consulta directamente los establecimientos que te interese visitar. En nuestra web tienes los teléfonos de todos los locales, para que puedas programas tu visita si vienes con tu mascota.
- 4. Tu mascota siempre contigo, por favor. En ningún caso, suelta por el Centro Comercial:
 - En el caso de los perros, es necesario que lleven correa en todo momento, para garantizar que permanezca siempre junto a ti.
 - En el caso de perros pequeños, podrán ir también en tus brazos o dentro de u **trasportín**.
 - Si tu perro está calificado como "PPP" (Perro Potencialmente Peligroso) debe llevar una correa no extensible ni mayor de dos metros, junto con un bozal adecuado a sus características morfológicas. Como es lógico, tu mascota deberá cumplir con todo lo indicado en la normativa vigente en cada

- momento, tanto Estatal, como de la Comunidad Autónoma Canaria y del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en materia de razas PPP.
- Si eres dueño de una mascota de cualquier otra especie, deberás llevarla siempre en su trasportín.
- 5. No se permite el acceso a las mascotas en el interior de los establecimientos hosteleros. Para acceder a sus terrazas, serán los propios locales los que determinen si permiten su entrada.
- 6. Evita acudir con tu mascota si está en celo, ya que puede alterar el comportamiento de otra hembra o macho que se encuentre en las instalaciones del Centro Comercial. De igual manera, evita acudir con tu animal de compañía en caso de que no tenga completas sus vacunaciones y/o desparasitaciones, ya que podría perjudicar a los animales de su alrededor.
- No está permitido que las mascotas se suban al mobiliario, tampoco dejarlas solas atadas en cualquier punto del Centro Comercial.
- Se permite el acceso de una única mascota por persona, la cual debe estar siempre bajo la supervisión de un adulto.
- 9. Por favor, no permitas que tu mascota realice sus necesidades dentro de las instalaciones del Centro Comercial. En caso de que no lo puedas evitar, procede a su recogida y limpieza. Rogamos que avises a nuestro servicio de limpieza o de seguridad para que se pueda proceder a la desinfección de la zona.

- 10. Está prohibido el acceso de mascotas a los cuartos de baño, salas de lactancia y áreas infantiles del Centro Comercial. Dicha norma no se aplica a los perros de asistencia de personas invidentes.
- 11. Por la propia seguridad de tu mascota, está prohibido utilizar con ella las escaleras o las rampas mecánicas el Centro Comercial. Si lo necesitas, puedes ir con ella en los ascensores, manteniendo siempre una buena convivencia con los demás.
- 12. El personal del Centro Comercial no puede asumir **ninguna responsabilidad de vigilancia o custodia** de las mascotas que accedan al mismo.
- 13. Al acceder en el Centro Comercial, el dueño asume la guardia, custodia y responsabilidad absoluta del mismo. En consecuencia, asumirás cualquier responsabilidad derivada del comportamiento de tu mascota. Se exime expresamente al Centro Comercial y de Ocio 7 Palmas, así como a sus gestores y empleados, por los daños patrimoniales y extrapatrimoniales que tu mascota pueda ocasionar en su estancia en el Centro Comercial.
- 14. El tenedor y/o dueño de la mascota, según corresponda, asumirá la responsabilidad civil, administrativa y/o penal que derive de la tenencia

- o propiedad del mismo, o del comportamiento del animal. Del mismo modo, mantendrá completamente indemne al Centro Comercial y de Ocio 7 Palmas, junto a sus gestores y empleados, ante cualquier reclamación judicial o extrajudicial que se presente por estos hechos. El tenedor y/o dueño del animal asumirá expresamente, el resarcimiento de los daños y perjuicios que pudieran tener lugar, entre los que se encontraría, en todo caso, el abono de los costes incurridos para la adecuada defensa de lo ocurrido.
- 15. El Centro Comercial y de Ocio 7 Palmas se reserva el derecho de admisión de cualquier mascota que por su comportamiento afecte a la normal y tranquila convivencia de los visitantes en el Centro Comercial.
- 16. El Centro Comercial podrá limitar el acceso de mascotas por aglomeraciones o por seguridad de los visitantes y de los propios animales.
- 17. Todas estas normas serán aplicables tanto en las plantas comerciales, como en el aparcamiento subterráneo y los espacios exteriores del Centro Comercial.

El Centro Comercial y de Ocio 7 Palmas se reserva la facultad de modificar estas normas generales de acceso y estancia de mascotas, en cualquier momento, de acuerdo con las políticas y protocolos que se consideren más adecuados para la seguridad y salubridad de los visitantes.

Para facilitar tu estancia, tienes a tu disposición bolsas para recogida de heces, en caso de improviso, en nuestro Punto de Información.



